

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

13866 ORDEN de 6 de mayo de 1983 por la que se nombra Médicos Forenses a los aspirantes que se relacionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, en relación con los 10 y 14 del Reglamento para su aplicación de 10 de octubre de 1968,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Médicos Forenses, con derecho al percibo del sueldo y demás emolumentos en la forma y cuantía que para los de su clase señalan las disposiciones en vigor, a los aspirantes que a continuación se relacionan que figuran con los números que se indican, de los turnos restringido y libre, en la propuesta de opositores aprobada por acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 29 de abril último, los cuales, previas las formalidades legales, pasarán a prestar los servicios propios de su cargo a los Juzgados que se expresan y en los que deberán posesionarse dentro del plazo previsto en dicho Reglamento.

Número	Nombre y apellidos	Destino
<i>Turno restringido</i>		
1	D. Francisco Martínez Socias	Motril número 1.
2	D. Rafael Alcaraz Manzano	Bilbao número 5.
3	D.ª María Oliva Orduña Yáñez	La Estrada.
<i>Turno libre</i>		
1	D. José Aso Escario	Calahorra.
2	D.ª Ana Ferrer Dufol	Tudela.
3	D.ª María Teresa Talón Navarro	Tarragona núm. 3.
4	D.ª Marina Susana Gisbert Grifo	Játiva.
5	D. Juan Luis Sánchez Blanque	Almería número 4.
6	D. Manuel Ruiz Cervigón	Navalmoral de la Mata.
7	D. Juan Cabrerizo Portero	Antequera.
8	D. José María Abenza Rojo	Cartagena núm. 2.
9	D. José Enrique Palacio Avizanda	Jaca.
10	D. Francisco Fernández Escriña	Lora del Río.
11	D.ª Leonor Ladrón de Guevara y Guerrero	Elche número 3.
12	D. Enrique Fernández Rodríguez	Zamora número 1.
13	D. Juan Antonio Navarro Celma	Fraga.
14	D. José de la Higuera Hidalgo	Alicante núm. 5.
15	D. Carlos López de Lamela y Velasco	Medina de Rioseco.
16	D. Jorge Mayans Moreno	Alcoy número 1.
17	D.ª María Angustias Jiménez González	Mahón.
18	D. Santiago Rincón Velázquez	Santa Cruz de Tenerife número 4.
19	D.ª Carmen Baladía Olmedo	Talavera de la Reina número 1.
20	D.ª María Teresa Tortosa López	Olot.
21	D. Luis Manuel Mayero Franco	Puertollano.
22	D.ª Gloria Agudo Cuesta	Pontevedra núm. 1.
23	D. Jesús María Martín Tabernero	Ciudad Real número 2.
24	D. Enrique Ibáñez Martínez - Valdés	Plasencia.
25	D. Julio Teresa Rodríguez	Santa Cruz de Tenerife número 5.
26	D. Mauro Guillén Caballano	Santa Cruz de Tenerife número 3.
27	D. Modesto Martínez-Piñeiro Muñoz	Santa Cruz de Tenerife número 1.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de mayo de 1983.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

13867 RESOLUCION de 27 de abril de 1983, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Linares, Colegio Notarial de Granada, al Notario de dicha localidad don Juan Lozano López.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Linares, perteneciente al Colegio Notarial de Granada, y en vista de lo dispuesto en el artículo 284 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Linares, Colegio Notarial de Granada, a don Juan Lozano López, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1983.—El Director general, Francisco Mata Pallarés.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Granada

13868 RESOLUCION de 28 de abril de 1983, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se concede la jubilación voluntaria por haber cumplido más de setenta años al Notario de San Carlos de la Rápita, don Domingo González de Echávarri e Ibararán.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del Notario de San Carlos de la Rápita don Domingo González de Echávarri e Ibararán, en la que solicita se le conceda la jubilación voluntaria por haber cumplido más de setenta años de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57 del Reglamento Notarial vigente y 19, párrafo 2.º del Estatuto de la Mutualidad Notarial.

Esta Dirección General en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación voluntaria solicitada por el Notario de San Carlos de la Rápita, don Domingo González de Echávarri e Ibararán, por haber cumplido la edad de setenta años, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1983.—El Director general, Francisco Mata Pallarés.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

13869 RESOLUCION de 5 de mayo de 1983, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslado entre Oficiales de Administración de Justicia.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo de 1983 para la provisión de plazas entre Oficiales de Administración de Justicia,

Esta Secretaría Técnica, de conformidad con lo prevenido en el artículo 4 en relación con la disposición 6.5 del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, por la que se aprueba el texto articulado parcial de la Ley de Bases 42/1974, de 28 de noviembre, Orgánica de la Justicia, y Reglamento Orgánico del Cuerpo de Oficiales, aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969, acuerda:

1.º Designar a los Oficiales de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan para servir las vacantes que se citan: